



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Nacional
de Centros Juveniles

Unidad de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Jefatural

N° 112 -2020-JUS/PRONACEJ-UA

10 SET. 2020

Lima,

Mediante el Informe N° 220-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, se solicita publicar la Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 110-2020-JUS/PRONACEJ de fecha 4 de setiembre de 2020; conforme al siguiente detalle:

DICE:

"CONSIDERANDO:

(...)

Que, conforme al Informe N° 211-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica, se considera viable designar temporalmente, a partir del 7 de setiembre de 2020, a la señora Claudia Eliana Ruiz Canchapoma, las funciones del cargo de confianza de Jefa de la Subunidad de Recursos Humanos, en adición a sus funciones de Coordinadora de la Dirección Ejecutiva, en tanto dure la ausencia de la titular del cargo y se designe a la persona titular del cargo"

DEBE DECIR:

"CONSIDERANDO:

(...)

"Que, conforme al Informe N° 211-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, se considera viable designar temporalmente, a partir del 7 de setiembre de 2020, a la señora Claudia Eliana Ruiz Canchapoma, las funciones del cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención, en tanto se designe a la persona titular del cargo";



ELIOT CHARLES ARANDA HUAMÁN
Jefe de la Unidad de Administración
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS